

Manizales, enero 11 del 2023

JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA INGENIERO CIVIL U.N.

OFICIO - JJGP - 01 - 2023

Seflores EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 Nro. 75-82 Manizales

REFERENCIA: Contrato 212 del 2022

Objeto: "GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA GALDAS".

Por medio de la presente solicito se apruebe una prórroga de (45) días calendario en el plazo de ejecución del contrato 212 debido a:

- La ola invernal que se está presentando en el país y principalmente en la zona de ejecución de la obra.
- Debido a las festividades navideñas y la falta de personal para realizar las actividades pendientes que se requiera para la terminación de la obra.
- Dificultad en los suministros de materiales requeridos para la obra por falta de inventario en los distribuidores por la época de fin de año y por los procesos logísticos de transporte de los mismos.

Por las razones expuestas solicito la prórroga en el plazo de ejecución del contrato 212 para lograr la ejecución del mismo en su totalidad.

Cordialmente;

Nombre Profesión C. C. No.

Matrícula Profesional No.
Dirección electrónica

Celular Ciudad JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

INGENIERO CIVIL 10,280,643 de Manizales

17202 - 66562 Caldas

javiergarciapareja@hotmall.com 3104558948

Manizales

JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA Ingeniero Civi U. N.

MULTIPLAZA EL CABLE – CARRERA 21 N°64 A 33 OF. 1408 TELEFONO 8934273 CEL. 3104558948 Correo electrónico: javiergarciapareja@hotmail.com

Manizales, Caldas. 12 de enero de 2023

Doctor: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE Gerente EMPOCALDAS S.A E.S.P Cra 23 N° 75-82 Manizales, Caldas

ASUNTO:

SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 al Contrato de Obra N° 212, cuyo objeto es "GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7 BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS"

De acuerdo con la solicitud de prorroga N°1 al contrato de obra 212-2022 realizada por el ingeniero contratista Javier de Jesús García Pareja, valido su aprobación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. La fuerte ola invernal que se está presentando en el país y principalmente en la zona de ejecución de la obra.
- 2. Debido a las festividades navideñas y la falta de personal para realizar las actividades pendientes que se requiera para la terminación de la obra.
- Dificultad en los suministros de materiales requeridos para la obra por falta de inventario en los distribuidores por la época de fin de año y por los procesos logísticos de transporte de estos.

Por las razones expuestas solicito la prórroga de (45) días calendario en el plazo de ejecución del contrato 212-2022 para lograr la ejecución de este en su totalidad.

No siendo otro el motivo de la presente agradezco su atención y positiva respuesta.

Con el mayor respeto;

OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO

INGENIERO DE ZONA



los usen.

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

#### EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

Aplica

#### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 12/01/2023 GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR Obieto de la ETAPA I1 Y CARRERA 7BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE contratación CHINCHINA CALDAS **VERIFICACIONES PREVIAS** Requerimiento Contrato 212 de 2022, vigente y en ejecucion previo DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD Se requiere prorroga del contrato 212 cuyo objeto es "Cambio red acueducto y optimizacion del alcantarillado carrera 7 de la calle 9 hasta la 11 bulevar etapa II y carrera 7bis calles 18 a la 19, obras complementarias PSMV sector Lago Balsora en el municipio de Chinchina Caldas", toda vez Necesidad que su vencimiento según clausula 3a, "plazo" determina el 15 de enero como fecha de vencimiento y aun es necesario mantener actividades en obra para llevar a feliz tèrmino las obras contratadas Con la reposicion de estas redes se espera mejorar el servicio de alcantarillado y acueducto en estos sectores al igual que el municipio de Chinchina pueda dar construcción al bulevar y en la carrera 7Bis con unas redes que garaticen una estabilidad y que se pueda garantizar que no Conveniencia se va a interventir estos pavimentos en los proximos 5 años a no ser de suceda una situación de fuerza mayor y ademas es conveniente construir las obras 3 complementarias del PSMV. para sanear la quebrada Cameguada y transportar las aguas negras hasta el sitio de su futura disposicion final, es necesario ampliar el plazo del contrato y atender debidamente las actividades definidas tras visitas de obra en campo De no reponerse ampliarse el plazo del contrato, quedarian pendientes las actividades necesarias para atender las problemáticas del sector Oportunidad REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO Aspectos Técnicos del bie Con la prorroga se da cabal cumplimiento con los requerimientos y especificaciones de obra de Empocaldas S.A.E.S.P. y/o servicio Codificación CÓDIGO NOMBRE estándar de producto y 72141120 servicios de la Servicio de construcción de redes de alcantarillado Naciones Unidas SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO Persona natural o Jurídica Contacto Email Teléfono Valor cotización Precio del mercado Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva **PRESUPUESTO** Vigencia actual (2023) Vigencia futura Total vigencias Cód., Rubro Nombre rubro de apropiación Valor de la apropiación 230101030501 Rehabilitación infraestructura, plantas, redes y bocatomas TOTAL CDP LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? No Consecutivo del proyecto Año de entrada en Operación **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** Obligación APLICA Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta Aplica El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacadlas S.A. E.S.P. No aplica Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. Aplica Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. Aplica

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.  En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.  Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					ato se le impartan por	Aplica
						No aplica
					Aplica	
nformar oportuname parantizar la prestac		contrato, los inconvenientes en la entrega	de los bienes objeto de	suministro y prop	poner soluciones para	No aplica
as demás obligacio	ones a su cargo que se	deriven de la naturaleza del contrato y de la	s exigencias legales.			Aplica
		con los siguientes datos: 1) Número de la producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricanto			bilidad, 2) Número de	No aplica
unto con la tubería	se deberá entregar la si	guiente tabla con los datos solicitados:			de de selection	No aplica
Número de Identificación del tuho o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
					17 17 19 19 19	
- En la columna "Nún - En la columna "Fab	ricante de la tubería", se de	imero del lote del fabricante al cual pertene be indicar el Nombre o Razón social de la en Número de identificación tributaria y dígito	mpresa fabricante o emp			No aplica
Para el caso de mer seccional, garantiza	rcancías que se requier ando la debida anticipac	en que sean entregadas en las seccionales ón para el adecuado descargue de las merc	s o en las plantas, se de cancías y una correcta ir	be coordinar con espección de los e	el Administrador de la lementos entregados.	No aplica
El descargue de las	mercancías se debe re	alizar por cuenta y riesgo del contratista.				No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancias recibidas				No aplica		
Se considerará com documento de entre	no recibida la mercancía ega cuente con la firma d	i, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P e lel Jefe de la Sección de Suministros y del S	en la sede central (Sede Supervisor o los supervis	Administrativa de sores del contrato.	Manizales) cuando el	No aplica
Se considerará com firma del Administra	no recibida la mercancía ador en la respectiva ren	por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en isión, y en el caso de contratos, adicionalm	las seccionales, cuando ente se requiere la firma	el documento de a del Supervisor.	entrega cuente con la	No aplica
			CUEIGAS DEL COUEDA	T10.T.4		
		OBLIGACIONES ESPE	b www.empocaldas.com			

# Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	Carrera 7 de la calle 9 hasta la 11 bulevar etapa II y carrera 7bis calles 18 a la 19, obras complementarias PSMV sector Lago Balsora en el municipio de
ejecución	Chinchina Caldas

Plazo de ejecución	hasta el 28 de Marzo de 2023	

## FORMA DE PAGO

Forma de Pago la misma pactada en la minuta del contrato

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
stampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Es.a npilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Controución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

## ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

F	Ri	e	S	g	0	

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

#### Riesac

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
Ingeniero de Zona	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
Ingeniero de Zona	Ingeniero de Zona

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

#### **TIPO DE CONTRATO**

	Tipo de contrato	Control of the Contro
Suministros		No aplica
Arrendamiento		
Obra		No aplica
Consultoría		Aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoria		No aplica
Compra Venta		No aplica
• 100		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:			Aprobado por a
Firma	-	Firma	PROD
Nombre	Oscar Leonardo García Cardozo	Nombre	Debilison Ramkez Helpandez
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

罗斯斯勒雷斯 保護官民 医脱液 法证证	Revisión Jurídica:	
Firma	1000	hell
Nombre	Bertha Lucia Guzmá	án Díaz
Cargo	SECRETARIA GEN	JERAL



PRÓRROGA Nº 01 AL CONTRATO 212 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7 BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales. Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Nº 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y de otra parte JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.280.643 DE MANIZALES, CALDAS, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos de la presente prórroga se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato No. 212 de 2022 suscrito entre las partes el día 08 de septiembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 212 de 2022. 2) Que según estudio de necesidad de contratación del 12 de enero de 2022 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas, donde manifiestan que: "Se requiere prórroga del contrato 212 cuyo objeto es "Cambio red acueducto y optimización del alcantarillado carrera 7 de la calle 9 hasta la 11 bulevar etapa II y carrera 7bis calles 18 a la 19, obras complementarias PSMV sector Lago Balsora en el municipio de Chinchiná, Caldas", toda vez que su vencimiento según clausula 3a, "plazo" determina el 15 de enero como fecha de vencimiento y aun es necesario mantener actividades en obra para llevar a feliz término las obras contratadas. Con la reposición de estas redes se espera mejorar el servicio de alcantarillado y acueducto en estos sectores al igual que el municipio de Chinchiná pueda dar construcción al bulevar y en la carrera 7Bis con unas redes que garanticen una estabilidad y que se pueda garantizar que no se va a intervenir estos pavimentos en los próximos 5 años a no ser de suceda una situación de fuerza mayor y además es conveniente construir las obras 3 complementarias del PSMV. Para sanear la quebrada Cameguada y transportar las aguas negras hasta el sitio de su futura disposición final. es necesario ampliar el plazo del contrato y atender debidamente las actividades definidas tras visitas de obra en campo. De no reponerse ampliarse el plazo del contrato, quedarían pendientes las actividades necesarias para atender las





Empocaldas @empocaldas\_oficial ≥ empo@empocaldas.com.co @www.empocaldas.com.co

problemáticas del sector". 3) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 5) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato 212 de 2022 hasta el 28 de marzo de 2023. CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS: El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 12-0 1-2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

JAVIER DE JASUS GARCIA PAREJA

Contratista

V.Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ Secretario General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ Jefe Depto. De Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó. Andrés Felipe Giraldo Ríos. Abogado - Contratista.

## FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

PRORROGA N. 1

**CONTRATO** 

212 DE 2022

**OBJETO** 

GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7 BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL

MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

**VALOR** 

CONTRATISTA

CC

CHINCHINA - CALDAS

\$629.391.383

JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

10.280.643

**PLAZO** 

HASTA EL 28 DE MARZO DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

PÓLIZA DE RCE No.

42-45-101053689

42-40-101040978

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	SI	18-oct-22	28-jun-23	\$	188.817.414,90
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	18-oct-22	28-mar-23	\$	125.878.276,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	17-ene-23	17-ene-28	\$	125.878.276,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	18-oct-22	28-jun-23	\$	188.817.414,90

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 212 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

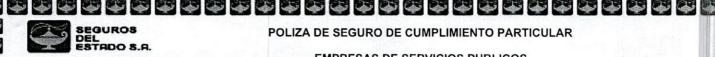
LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

17/01/2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General



#### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

## EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

4		NI	1.860.009.	578-6						J/10 DE	OLIVION	OO I OBLIGOO		
	CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES							SUCUR MANIZA				COD.SUC	NO.PÓLIZA 42-45-101053689	ANEXO 3
<b>4</b> /	FECHA EXPEDICIÓN VIGENCIA DE DÍA MES AÑO DÍA MES				DESDE AÑO							TIPO MOVIMIENTO		
	16	01	2023	18	10	2022	00:00	17	01	2028	23:59	ANEXO DE PRO	RROGA	
4							DA	TOS DE	LTOMAD	OR/GAR	ANTIZADO			
	NOMB SOCIA	RE O RA	AZON	GARCIA	A PAREJ	A, JAVIER	DE JESUS						IDENTIFICACIÓN	CC: 10.280.64

DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 64 - 33 OFC 1408

CILIDAD. MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3104558948 23 4

4 54 9

-

25

9

45

4 

9

45

4

學學

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9 BENEFICIARIO DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82 CIUDAD: TELÉFONO MANIZALES, CALDAS 8867080

DICIONAL: **OBJETO DEL SEGURO** 

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO.212 CO OBJETO ES GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7 BIS CALLES A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

CLAUSULAS ADICIONALES. VER HOJA ANEXA

**AMPAROS** 

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

4 AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

CUMPLIANT ENTO 18/10/2022 28/06/2023 \$188,817,414.90 \$188,817,414.90 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 18/10/2022 28/03/2026 \$125,878,276.60 \$125,878,276.60 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 17/01/2023 17/01/2028 \$125,878,276.60

**ACLARACIONES** 

SUPERINTENDENCIA FINANCERA DE COLOMBIA

VIGILADO

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO NO. 212 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

GASTOS EXPEDICIÓN VALOR PRIMA NETA IVA **TOTAL A PAGAR** VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO \$ \*\*\*\*128,913.00 \$ \*\*\*\*\*\*8,000.00 \$ \*\*\*\*\*26,013.00 \$ \*\*\*\*\*\*162,926.00 \$ \*\*\*\*\*440,573,968.10 CONTADO INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO VALOR ASEGURADO

NOMBRE CLAVE N DE PART NOMBRE COMPAÑIA % PART

ISABEL CRISTINA GIRALDO CARDONA 200159 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)

GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



FIRM OMADOR

STED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-60193

LEIDYALVAREZ



## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

#### **EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

	ECHA EXPEDICIÓN VIGENCIA DES A MES AÑO DÍA MES A			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PC	NO.PÓLIZA ANEXO		
MANIZALES				MANIZALES	111	42			42-45-101053689		
				BDE         A LAS         VIGENCIA HAS           AÑO         HORAS         DÍA         MES         A           2022         00:00         17         01         2			ANEXO DE PRO	TIPO MOVIMIENTO PRORROGA			
OMBRE O RAZON	DOIA DADE IA	AVIIED DE		S DEL TOMAD	OR / GARA	NTIZAD	0	IDENTIE	ICACIÓN	CC: 10.280.643	
OCIAL GA	RCIA PAREJA, J	AVIER DE	JESUS		CIUDA	5 N	ANIZALES. CALDA			IO: 3104558948	
IRECCIÓN: CR 21 NRO. 64	- 33 OFC 1408	-	DATO	DEL ASEGURA			recording the		TELEFOR	0. 3104336946	
	POCALDAS S.A	. E.S.P.	DATO	DEL ASEGURA	ADO! BEIN	LFICIAR	10	IDENTIF	ICACIÓN N	NIT: 890.803.239-	
ENEFICIARIO: IRECCIÓN: CR 23 NRO. 75	- 82				CIUDA	D: M	ANIZALES, CALDA	S	TELÉF	ONO: 886708	
DICIONAL:	Table 1		NACY LA		119 000 300		Water of		September 1		
								4			
CLAUSULA: ESTABILIDAD						Telescond Telescond					
EL AMPARO DE ESTABILIDAD	EMPEZARA SU V	IGENCIA A	A PARTIR DE	EL ACTA DE ENTRE	GA DE LA OB	RA A ENT	ERA SATISFACCIO	N			
			**************************************				1000		- Addition		



## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE

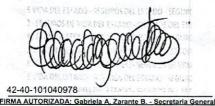
NIT. 860.009.		CUMPLIMIENTO  RCE CONTRATOS									
CIUDAD DE EX MANIZA			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42			ZA 10978	ANEXC 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	A MES AÑO DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA DÍA MES	AÑO	A LAS HORAS	ANEV			PO MOVIMIENTO	
16 01 2023	00:00	28 06	2023	23:59	ANEX	O DE PRORRO	GA				
OMBRE O RAZON	CARCIA RADE	A LANGER F		TOS DEL TOMAI	DUR/ GAR	ANTIZADO			IDENTIFICA	ACIÓN	CC: 10.28
OCIAL	GARCIA PARE	IA, JAVIER L	JE JESUS						I BENTIN TO	101011	
IRECCIÓN: CR 21 NRO	0. 64 - 33 OFC 14	08			CIL	JDAD: N	MANIZAL	LES, CALDAS		TELÉFONC	31045
79.20											
2002000000	EMPOCALDAS	SAFSP	DAT	OS DEL ASEGUE	RADO / BEI	NEFICIARIO				Call Intel	71 - 20
SEGURADO:	LIIII OO/ALD/AO	O.F. L.O			2.14				IDENTIFIC	CACIÓN NIT	: 890.803
RECCIÓN: CR 23 NR					CIL	JDAD: MA	ANIZALE	ES, CALDAS		TELÉFO	NO 88
ENEFICIARIO: 8908032	39 - EMPOCALDA	S S.A. E.S.P			ADICIONA	NL:				15 15	3.5
	W. 10 L.		1	OBJETO D	EL SEGUR	0		254			
ARANTIZA: MPARA LA RESPONSABIL: BJETO ES GRUPO 6: CAM LA 19, OBRAS COMPLEM ENEFICIARIOS: TERCERO	BIO RED ACUEDUCT ENTARIAS PSMV SE	O Y OPTIMIZ	ACION DE AL	CANTARILLADO CA	RRERA 7 DE	LA CALLE 9	ROS AF	ECTADOS, EN DE LA 11 BULEVAR	ESARROLLO DE ETAPA II Y (	L CONTRATO CARRERA 7	No.212 BIS CALL
	a Recinous										
				AMP.	PAROS						
IESGO: CONSTRUCCION		es		АМР	AROS						- 10 m
IESGO: CONSTRUCCION MPAROS REDIOS LABORES Y OPI	DE OBRAS CIVILE	DEDUCI	% DEL VALO		VIGENCIA DESDE	VIGENCI HASTA 2 28/06/20		SUMA ASEC ACTUAL \$188,817,414		SUMA ANTE \$188,817	RIOR
MPAROS	DE OBRAS CIVILE	DEDUCI	% DEL VALO	DR DE LA	VIGENCIA DESDE	HASTA		ACTUAL		ANTE	RIOR
MPAROS	DE OBRAS CIVILE	DEDUCI	% DEL VALO	DR DE LA	VIGENCIA DESDE	HASTA		ACTUAL		ANTE	RIOR
MPAROS	DE OBRAS CIVILE	DEDUCI 15.00 PERDID	% DEL VALC	OR DE LA D: 1.00 SMMLV	VIGENCIA DESDE 18/10/2022	HASTA 2 28/06/20	023	ACTUAL \$188,817,414	4.90	ANTE	RIOR
MPAROS REDIOS LABORES Y OPI	DE OBRAS CIVILE	DEDUCI 15.00 PERDID	% DEL VALC	OR DE LA D: 1.00 SMMLV  PATO No. 212 DE 2	VIGENCIA DESDE 18/10/2022	HASTA 2 28/06/20	VIGENCIA	ACTUAL \$188,817,414	4.90	ANTE \$188,817	RIOR
MPAROS REDIOS LABORES Y OPE  ACLARACIONES R MEDIO DEL PRESENTE	DE OBRAS CIVILI	DEDUCI 15.00 PERDID ORROGA No.	% DEL VALCOA - Mínimo	OR DE LA D: 1.00 SMMLV  PATO No. 212 DE 2	VIGENCIA DESDE 18/10/2022	HASTA 2 28/06/20	VIGENCIA	ACTUAL \$188,817,414	4.90	ANTE \$188,817	RIOR ,414.90
ACLARACIONES R MEDIO DEL PRESENTE  (ALOR PRIMA NETA \$ *****111,738.00	DE OBRAS CIVILI	DEDUCI 15.00 PERDID  ORROGA No.	% DEL VALCOA - MÍNIMO 01 AL CONTR	OR DE LA 2: 1.00 SMMLV  PATO No. 212 DE 2	VIGENCIA DESDE 18/10/2022	HASTA 28/06/20	VIGENCIA	ACTUAL \$188,817,414 A DE LA POLIZA	RADO TOTAL 817,414.90	PLAN CO	DE PAGO
MPAROS REDIOS LABORES Y OPE  ACLARACIONES R MEDIO DEL PRESENTE	DE OBRAS CIVILI RACIONES  ANEXO Y SEGUN PR  GASTOS EXPEDIC S3,000	DEDUCI 15.00 PERDID ORROGA No.	% DEL VALCOA - MÍNIMO 01 AL CONTR	OR DE LA D: 1.00 SMMLV  EATO No. 212 DE 2 21,800.00	VIGENCIA DESDE 18/10/2022	HASTA 28/06/20	VIGENCIA	ACTUAL \$188,817,414  A DE LA POLIZA  VALOR ASEGUE \$ ************************************	RADO TOTAL 817,414.90	PLAN CO	RIOR ,414.90

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE

PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES





FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

VIGILADO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6119330

LEIDYALVAREZ

23 

54 95

4

<u>.</u> پ

4 35

4



#### POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## **RCE CONTRATOS**

NIT. 860.009.57	B-6		RCE CONTRATOS									
UDAD DE EXPEDICIÓN NIZALES			MANIZA				COD.SUC 42	NO.P 42-40-101	<b>ÓLIZA</b> 040978	ANEXO 3		
ECHA EXPEDICIÓN IA MES AÑO 6   01   2023	DÍA N	ICIA DESDE IES AÑO 10 2022	AÑO HORAS DÍA MES ANO				A LAS HORAS 23:59	HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
MBRE O RAZON			DATOS DEL TOMADOR / GARANTI					0	LIDENTI	FICACIÓN	CC: 10.280.643	
CIAL		REJA, JAVIER	DE JESUS			louis	144	ANUZALEO CAL	1120		NO: 3104558948	
RECCIÓN: CR 21 NRO.	64 - 33 OFC	1408	DATO	e DEI	ASECUID	ADO / BEN		ANIZALES, CAL	DAS	TELEFO	10. 3104330340	
EGURADO:	EMPOCALD	AS S.A. E.S.P.	DATO	3 DEL	ASEGUR	ADO / BLI	LICAR	10	IDENTI	FICACIÓN	NIT: 890.803.239-9	
RECCIÓN: CR 23 NRO.	75 - 82		Maria de la compansión de	- 10		CIUD	AD: M	ANIZALES, CAL	DAS	TELÉ	FONO: 8867080	
NEFICIARIO: 890803239	- EMPOCALDA	S S.A. E.S.P.	The last			1480.5						
EXTO ACLARATORIO	THE SECOND	- 200		33	(4) (2)		C 4/2	29 4	1.484.0			
										100		
	A STATE OF THE STA		og heat to					A STATE OF THE STA		100		
A MORA EN EL PAGO DE L ARA DERECHO A SEGURO UEDA EXPRESAMENTE CO	A PRIMA O DE S DEL ESTAD INVENIDO QUI	LOS CERTIFICA O S.A. PARA EX E LAS OBLIGAC	ADOS O ANEXOS IGIR EL PAGO D IONES DE SEGU	S QUE SE E LA PRI IROS DEI	E EXPIDAN ( IMA DEVEN L ESTADO S	CON FUNDAM GADA Y DE LO S.A. SE REFIER	ENTO EN EL OS GASTOS RE UNICAME	LA, PRODUCIRA CAUSADOS CON ENTE AL OBJETO	OCASION DE LA Y OBSERVACION	EXPEDICION D	EL CONTRATO Y SARANTIA(S) QUE	
E ESPECIFICAN EN ESTE C OTA: SEGUROS DE ESTAD	O S.A SE RES	ERVA EL DEREC	CHO DE REVISA	R Y HACE	ER ACOMPA							
ANTO EL ASEGURADOR CO	OMO EL TOMA	DOR, PRESTAR	AN SU COLABO	RACION								
ANA EFECTOS DE NOTIFICA	ACIONES LA L	ALL COLON DE S	U SECONO	C/ADO 3	LO ORA	. 27 110. 04-03	, , ,	2. 3070230 - MAN	17 18 15 15			
2	10 0	10	1000									